



## INFORME DEL RECTOR

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA \_ 2014



# INFORME DEL RECTOR

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA \_ 2014

Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia

## ÍNDICE

1.- PROFESORADO	<a href="#">007</a>
2.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	<a href="#">019</a>
3.- ESTUDIANTES Y EMPLEO	<a href="#">021</a>
4.- DOCENCIA	<a href="#">037</a>
5.- INVESTIGACIÓN	<a href="#">044</a>
6.- LA GARANTÍA DE CALIDAD	<a href="#">061</a>
7.- INFRAESTRUCTURA Y CAMPUS	<a href="#">068</a>
8.- INNOVACIÓN DOCENTE Y ACCIONES DE MEJORA	<a href="#">070</a>
9.- RELACIONES INTERNACIONALES	<a href="#">076</a>
10. OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO (OCUDV)	<a href="#">094</a>
11.- EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	<a href="#">102</a>
12.- SECRETARIA GENERAL	<a href="#">117</a>

13.-UNIVERSIDAD DIGITAL_	<a href="#">120</a>
14.- GESTIÓN ECONÓMICA _	<a href="#">125</a>
15.-PLAN ESTRATÉGICO_	<a href="#">135</a>
16.-HIDRANATURA_	<a href="#">137</a>



## PRESENTACIÓN

El presente informe recoge un resumen apretado de la intensa actividad desarrollada en la Universidad de Extremadura desde la celebración del último Claustro hasta hoy. Puesto que consideramos que lo más importante son las personas, en principio se relacionan acciones relevantes que conciernen de manera directa a los miembros de la comunidad universitaria (PDI, PAS y estudiantes). Como somos intrínsecamente una institución de enseñanza, a continuación se abordan aspectos capitales relativos a la docencia, la investigación y la transferencia. Además, en una época en que la excelencia va marcando los ritmos, atendemos a la adaptación de la UEx a los sistemas de calidad en la educación superior, sin dejar de lado las infraestructuras que hacen posible nuestra vida en el campus y facilitan la labor investigadora. Los niveles transversales que discurren bajo los amplios marbetes de universidad digital, extensión universitaria y relaciones internacionales también tienen cabida en este informe, que acaba refiriéndose a cuestiones administrativas y de órganos de gobierno, así como a aspectos de gestión económica, siempre importantes para el funcionamiento de la institución, pero sin duda claves en los últimos tiempos.

El trabajo de la comunidad universitaria y de los distintos órganos y servicios ha sido encomiable, y de ahí los ricos resultados que se ofrecen, que sorprenden sobre todo al ser contemplados en conjunto. Sin infravalorar las tareas de consolidación de lo existente y con la idea de que el progreso no implica destruir sino construir, me gustaría destacar algunos hitos específicos producidos durante este último año en diferentes campos. Me refiero a la creación de los Institutos Universitarios de Investigación que se albergarán en los edificios contenedores situados en Badajoz y Cáceres; a la implantación del grado de Ingeniería de los Materiales y del doble grado de Bioquímica y Biotecnología que comenzarán a impartirse el próximo curso, así como los quince nuevos másteres, y a la adaptación de todos los títulos a la aplicación del MECED. También deseo que la comunidad universitaria recuerde que por el decreto 203/2013, de 29 de octubre, se regularon los complementos retributivos adicionales del PDI y la nueva aplicación informática contribuyó a agilizar los trámites. Asimismo no debemos olvidar que ante las dificultades de los estudiantes para conseguir becas, denunciadas pública y reiteradamente por los rectores, en Extremadura se han convocado becas complementarias con dotación de un millón de euros y ayudas extraordinarias al estudio por un importe total de más de sesenta y dos mil euros.

En este sentido también se ha trabajado en la movilidad internacional de los estudiantes, algo inherente a nuestro tiempo, y de ahí la puesta en marcha del Programa de Prácticas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México), merced al que se han convocado 45 becas para prácticas en empresas, o el Programa de Becas Internacionales de Excelencia Alianza del Pacífico que concede 30 ayudas a estudiantes de grado y máster con alto rendimiento académico. Puesto que la Universidad debe estar siempre conectada a las demandas sociales, se ha volcado en la enseñanza de idiomas como instrumentos que completan la formación y facilitan el empleo, causa de la apertura de la nueva sede del Instituto de Lenguas Modernas en el campus de Badajoz. La preocupación por los trabajadores, que ha llevado por ejemplo a la regulación de las condiciones laborales de los Técnicos de Apoyo a la Investigación, ha marcado una de las líneas de actuación. La capacidad de mantener el déficit cero y la Ley de Financiación Estable para la Universidad de Extremadura han supuesto un gran esfuerzo, pero garantizan el funcionamiento de la institución en el presente y en el futuro.

Agradezco la dedicación de los miembros de la comunidad universitaria, cada uno en su parcela, y animo a continuar trabajando por la innovación, sinónimo de prosperidad y permanencia.

SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

Mayo de 2014

## 1.- PROFESORADO

Las actuaciones desarrolladas durante el curso académico 2013/14 han estado condicionadas parcialmente por las disposiciones legales vigentes aprobadas por el Gobierno de la Nación. A pesar de ello, se ha seguido adaptando y desarrollando la normativa que afecta al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, dando un marco de estabilidad y certidumbre en este período de continuas restricciones.

La **Ley 22/2013, de Presupuestos Generales del Estado** para el año 2014 mantiene la limitación de **Oferta de Empleo Público estable** para el profesorado tanto en régimen funcionarial como laboral. Los apartados 1 y 2 del artículo 70 establecen que las necesidades de recursos humanos de la administración pública que se proveerán mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso tendrán que ser objeto de la Oferta de Empleo Público. Además habrán de tener disponibilidad presupuestaria en el Capítulo I y autorizaciones de costes por la Comunidad Autónoma, que establece que la **tasa de reposición se fija en un máximo del 10 por ciento**. Como novedad respecto a los presupuestos del año anterior, la aplicación del límite de la tasa de reposición ya no sólo se aplica a los Cuerpos de personal investigador de las Universidades, es decir, Cuerpo de Catedráticos de Universidad y Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, pudiendo ofertarse plazas de nuevo ingreso como profesor Contratado Doctor.

El Equipo de Gobierno ha elaborado y aprobado para garantizar la dotación de Personal Docente e Investigador la **Oferta de Empleo Público para el Personal Docente e Investigador** de la Universidad de Extremadura para el año 2013 y 2014, estando aún pendientes de ejecución las 7 plazas aprobadas (3 para año 2013 y 4 para año 2014). Igualmente en los **Presupuestos de la Universidad de Extremadura** del año 2014 se recogen los criterios para la **dotación de plazas de profesorado** temporales en régimen laboral, así como la renovación y extinción de contratos temporales.

Tras la aprobación de los criterios técnicos para la **Elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador** se aprobó la Segunda Relación de Puestos de Trabajo del PDI, que se incluyó en los presupuestos de la UEx 2014. Cumpliendo la legalidad vigente, recientemente se procedió a modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, recogiendo los cambios sufridos por la plantilla, motivados por las altas y bajas de profesorado, así como por las transformaciones del profesorado en régimen laboral y las adaptaciones del profesorado en régimen funcionarial. Durante el curso 2012-13 y 2013-14 se ha seguido desarrollando el artículo 36 del **Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador**, garantizando la promoción y estabilización del profesorado con contratos en régimen laboral. Además se han realizado de forma voluntaria **Cambios de Adscripción de Área de Conocimiento** del Personal Docente e Investigador Funcionario y Laboral, atendiendo a las demandas del profesorado. Estas medidas permiten estabilizar y adecuar la plantilla docente de nuestra Universidad.

Dos normativas se han aprobado en la Universidad de Extremadura que afectan a la labor docente del profesorado durante este curso académico. Se trata de la **modificación de los criterios para elaborar el Plan de Organización Docente** de la UEx, realizando un nuevo cómputo de la carga de la asignatura Practicum y Prácticas en Empresas, y por otro lado se ha aprobado un nuevo **Reglamento General de Actividades Tutoriales** del Personal Docente e Investigador de la UEx, adaptado a la nueva estructura del Espacio Europeo de Educación Superior y Calendario Académico.

Durante el período de gestión de este Equipo de Gobierno se ha producido un gran movimiento dentro del Personal Docente e Investigador con el objetivo de compensar los desequilibrios en la estructura de plantilla provocados por la Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Hasta la fecha de elaboración de este informe se ha producido un total de doscientos ochenta y nueve nuevas altas y trescientas noventa y cuatro bajas (Tabla 1). Además, actualmente están en curso varios procesos selectivos.

Tabla 1. Movimiento del Personal Docente e Investigador.

Altas y bajas del PDI <sup>(1)</sup>		
PERIODO	Altas <sup>(2)</sup>	Bajas <sup>(3)</sup>
Del 30-09-2011 a 21-09-2012	61	182
Del 22-09-2012 a 31-05-2013	146	102
Del 01-06-2013 a 31-05-2014	82	110
<b>Total</b>	<b>289</b>	<b>394</b>

<sup>(1)</sup> Excluidos el personal investigador y los becarios

<sup>(2)</sup> Número de profesores que tenían relación contractual con la UEx al final del periodo y que no la tenían en la fecha de inicio de dicho periodo

<sup>(3)</sup> Número de profesores que tenían relación contractual con la UEx al inicio del periodo y que no la tenían en la fecha de finalización de dicho periodo

**Fuente:** Bases de datos de la UEx

**Elaboración:** Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. 2014

Es apreciable que la imagen de la plantilla de la Universidad está en continua evolución. Para la elaboración de este informe se han definido tres períodos y cada uno corresponde a los informes elaborados para cada claustro (Tabla 2). La imagen real de la plantilla docente queda reflejada en la Segunda Relación de Puestos de Trabajo del PDI, que recientemente ha sido modificada. Como se puede apreciar se está produciendo una reducción de efectivos pertenecientes a Cuerpos Docentes, provocada por las bajas de electivos y las limitaciones establecidas por el Gobierno de la Nación sobre la tasa de reposición.

Tabla 2. Número de efectivos del Personal Docente e Investigador por cuerpos y categoría.

Número de PDI según categoría profesional <sup>(1)</sup>			
CATEGORÍA	Fecha de referencia		
	21-09-12	31-05-13	31-05-14
Catedrático de Universidad	151	147	144
Catedrático de Escuelas Universitarias	25	24	18
Catedrático de Universidad Interino	1	1	1
Profesor Titular de Universidad	570	568	565
Profesor Titular Escuelas Universitarias	206	192	174
Profesor Titular Universidad Interino	9	3	2
Profesor Titular de Escuela Universitaria Interino	1	1	1
Profesor Contratado Doctor	161	176	201
Profesor Colaborador	149	144	132
Profesor Ayudante Doctor	34	40	51
Ayudante	40	49	54
Profesor Asociado	267	269	260
Profesor Asociado Ciencias de la Salud	205	247	251
Profesor Emérito	5	5	3

<b>Profesor Lector</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Profesor Sustituto</b>	<b>56</b>	<b>58</b>	<b>39</b>
<b>Total</b>	<b>1.882</b>	<b>1.926</b>	<b>1.899</b>

<sup>(1)</sup> Excluidos el personal investigador y los becarios

Fuente: Bases de datos de la UEx

Elaboración: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. 2013

## 1.1.- Cuerpos Docentes\_

El acceso a los Cuerpos Docentes y la promoción personal de los profesores sigue limitada por la aprobación del Real Decreto-ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Esta restricción se ha ido plasmando en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, 2013 y 2014. La limitación de la Oferta de Empleo Público a un 10% de la tasa de reposición la desarrolló nuestra universidad tras la confirmación oficial de la Secretaria de Estado de Presupuesto y Gastos, de la Secretaria de Estado para la Función Pública, ambas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La Universidad de Extremadura procedió a aprobar la Oferta de Empleo Público para el Personal Docente e Investigador para el año 2013 con tres plazas, dos plazas de Profesor Titular de Universidad y una plaza de Catedrático de Universidad. Para el año 2014 la Oferta de Empleo Público para el Personal Docente e Investigador incluye cuatro plazas, dos plazas de Profesor Titular de Universidad y dos plazas de Catedrático de Universidad. Es evidente que estas siete plazas son escasas e insuficientes para el número elevado de acreditados que esperan su promoción personal (cuatro de Profesor Titular de Universidad y tres plazas de Catedrático de Universidad). Durante este período se ha manifestado públicamente en los órganos de gestión y representación universitaria, en la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y ante el Gobierno Regional que el porcentaje de la Tasa de Reposición es insuficiente y que está asfixiando a la Universidad de Extremadura en particular y a la Universidad española en general.

Como ha sido puesto de manifiesto en la Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas (CASUE) de la CRUE por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, corresponde a las Universidades el desarrollo del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modificaba el artículo 68 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, sobre el Régimen de Dedicación del profesorado. La Universidad de Extremadura viene aprobando dentro de las Normas de Ejecución Presupuestario de los Presupuesto de la UEx la capacidad docente de su profesorado, medida en créditos. Esta capacidad será estable y de veinticuatro créditos o el equivalente a ocho horas semanales durante todo el curso académico. Solo ante la nueva necesidad de recursos docentes planteada por un área de conocimiento para un espacio del campus concreto se procede a recalcular la ratio carga/capacidad del área implicada, incrementando la capacidad docente de aquellos cuerpos docentes que no cumplan los requisitos establecidos en la nueva redacción del artículo 68, hasta treinta créditos.

Durante el último curso académico se han seguido realizando todas las adaptaciones solicitadas por los profesores que cumplían los criterios establecidos en la LOMLOU desde las antiguas figuras de Cuerpos Docentes a las actuales figuras LOMLOU. En este último período que abarca este tercer informe del Rector al Claustro se han procedido a realizar cinco adaptaciones (Tabla 3). El total de adaptaciones realizadas han sido de dieciséis.

Tabla 3. Adaptaciones realizadas en los Cuerpos Docentes.

TIPO DE ADAPTACIONES	Curso 2011/12	21/09/12 31/05/13	01/06/13 31/05/14	TOTAL
	Adaptaciones desde Titulares de Escuela Universitaria a Titulares de Universidad	5	3	5
Adaptaciones desde Catedráticos de Escuela Universitaria a Titulares de Universidad	3	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>16</b>

Las bajas de profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes se han producido fundamentalmente por jubilaciones voluntarias y forzosas y por algún fallecimiento. Estas bajas permiten definir la Tasa de Reposición con la que se ha confeccionado la Oferta de Empleo Público para el año 2014.

En la actualidad la Universidad de Extremadura cuenta dentro de su plantilla con tres Profesores Eméritos: D. Francisco Salinas López, D. Manuel Pérez Miranda y D<sup>a</sup> María del Carmen Álvarez Tinaut. En las próximas fechas está previsto el nombramiento de nuevos profesores Eméritos.

## 1.2.- Personal Docente e Investigador en régimen laboral

El personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura en régimen laboral supone aproximadamente el 53% de la plantilla de la UEx y está regulado por el **I Convenio Colectivo del PDI laboral**, publicado en el D.O.E. de 17 de noviembre de 2008, que sigue vigente. El 51% del profesorado contratado en régimen laboral tiene un contrato a tiempo parcial (Profesor Asociado o Profesor Asociado de Ciencias de la Salud). Durante el curso académico 2013-14 se ha procedido a desarrollar la figura de Profesor Sustituto a tiempo parcial, mediante acuerdo de la Comisión Paritaria que interpreta este Convenio. Este desarrollo ha permitido la contratación de Profesores Sustitutos hasta la contratación de Profesores Asociados por el procedimiento legalmente establecido.

En una apuesta decidida por consolidar la estructura docente de Universidad de Extremadura durante este gran período de limitaciones y restricciones para la Universidad española, se ha venido manteniendo de las condiciones de promoción y estabilización del personal Docente e Investigador en régimen laboral recogidas en el Convenio Colectivo. Este Equipo de Gobierno ha atendiendo a todas las peticiones de transformación de los profesores que cumplen con los requisitos legales establecidos en el I Convenio Colectivo del PDI. En el período que abarca este tercer informa del Rector al Claustro se han realizado veintiocho transformaciones. El total de profesores que se han transformado ha sido de setenta (Tabla 4).

Tabla 4. Transformaciones del Personal Docente e Investigador en régimen laboral.

TIPO DE TRANSFORMACIÓN	Curso 2011/12	21/09/12 31/05/13	01/06/13 31/05/14	TOTAL
	Transformaciones desde la figura de Ayudante a Ayudante Doctor	3	1	2
Transformaciones desde la figura de Ayudante a Contratado Doctor	2	2	5	9
Transformaciones desde la figura de Ayudante Doctor a Contratado Doctor	12	3	16	31
Transformaciones desde la figura de Ayudante a Colaborador	1	1	0	2
Transformaciones desde la figura de Colaborador a Contratado Doctor	10	7	5	22
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>70</b>

Durante el curso 2013-2014 se ha continuado con el procedimiento iniciado en los cursos anteriores para reducir los desequilibrios docentes entre áreas de conocimiento, provocados por la evolución de las demandas en la titulaciones implantadas en nuestra Universidad, así como por la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de las antiguas titulaciones universitarias. Se ha finalizado con la implantación de todos Grados y ya se dispone de una primera imagen ajustada de las demandas de Personal Docente e Investigador. Para el próximo curso académico se prevé la implantación de varios Grados y nuevos Máster que mejoren la oferta académica de nuestra Universidad. Inicialmente, estos nuevos títulos tiene que implantarse a coste cero, tal y como establece el Gobierno Regional. El Equipo Rectoral considera que en algunos casos y de forma excepcional se procederá a realizar alguna nueva contratación para atender a las demandas de profesorado en estas nuevas titulaciones, previo ajuste general en toda la plantilla docente.